

En la ciudad de Sunchales, a los tres días del mes de junio del año dos mil quince, siendo las dieciséis horas se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, los miembros del Concejo Municipal, en sesión ordinaria, para tratar el siguiente:

**O R D E N   D E L   D Í A**

1º) Aprobación de Actas N° 1296, N° 1297, N° 1298, N° 1299 y N° 1300

2º) Informe de Presidencia.-

3º) Correspondencia recibida.-

4º) Decreto remitido por el D.E.M. a título informativo:

N° 2397/2015: Declara *Huésped de Honor* de la ciudad de Sunchales, mientras dure su permanencia en ella, al Señor Gobernador de la Provincia de Santa Fe, **Dr. Antonio Juan Bonfatti**.-

5º) Proyectos de Ordenanza emanados del Departamento Ejecutivo Municipal:

**5-a)** Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal, a construir cinco reductores de velocidad, del tipo lomo de burro, según el siguiente detalle:

- Rivadavia entre las calles Constitución y Avda. República Argentina y entre Alfonsina Storni y Avda. República Argentina.-
- Avenida República Argentina entre Santa Fe y Concejal Ceresole.
- San Juan entre J.V. González y Crespo y entre Avda. Sarmiento y Bolívar.-

**5-b)** Faculta al Sr. Intendente Municipal, a proceder a donar al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, una fracción de terreno ubicada en el Lote 29 de la Colonia Sunchales, propiedad de la Municipalidad, denominada como Lote B.-

6º) Despacho de Comisión del Concejo Municipal en pleno sobre Proyecto de Ordenanza presentado por el Concejal Gonzalo Toselli (FPCyS), con la adhesión de los Concejales Pablo Pinotti (FPCyS-PS) y Horacio Bertoglio (FPCyS-PDP):

- Autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar el número 147 "Atención Ciudadana" ante la Comisión Nacional de Comunicaciones y a diseñar e implementar un "Call Center" que incluya a todos los entes, dependencias y delegaciones municipales.-